

POR ANTE MI, NOTARIO PÚBLICO FLORENTINO QUISPE RAMOS, CON OFICINA EN JIRÓN MORONA Nº 163- IQUITOS, HECTOR LUIS JANAMPA QUISPE, AMPARADO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY Nº 27157, LEY Nº 27333 Y D.S. 008-2000-MTC, SOLICITA SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SANTA ISABEL LOTE 02, MZ. L -HABILITACIÓN URBANA “15 DE MAYO”- SAN JUAN BAUTISTA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº 11019614 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE IQUITOS; CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER CON ARREGLO A LEY. EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA TITULAR REGISTRAL BRENDA IVONNE QUISPE QUINTO, PARA QUE SE PRESENTE A LA NOTARIA PUBLICA FLORENTINO QUISPE RAMOS, CON OFICINA EN JIRÓN MORONA Nº 163- IQUITOS, CON EL FIN DE ENTERARSE DEL PRESENTE TRAMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOLICITADA POR HECTOR LUIS JANAMPA QUISPE, SOBRE EL INMUEBLE ANTES DESCRITO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSE POR NOTIFICADA Y DAR SU ACEPTACIÓN A DICHO TRÁMITE; LO QUE SE NOTIFICA CONFORME A LEY.- IQUITOS, 08 DE AGOSTO DEL 2024.- FLORENTINO QUISPE RAMOS. ABOGADO NOTARIO IQUITOS. MAYNAS- LORETO. PERU.-